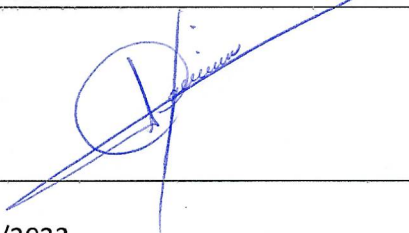




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz
II.- La identificación del documento:	8 actas de Consejo Técnico consistentes en 40 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre completo, matrícula escolar, enfermedades, referencias personales, estado mental.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	20/04/2023 Acta No. 14-2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río**

**ACTA No. 131
Consejo Técnico**

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz, siendo las once horas del día veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, los CC. Dra. Yolanda Lagunes Paredes, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río, Dr. Oscar Velázquez Camilo, Consejero Maestro, Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva, Consejera Profesora, Mtro. Edilberto Absalón Sánchez, Consejero Profesor, Mtra. Gladys Natalia Rodríguez Alfonso, Consejera Profesora y la C. Marisol Ruiz Ríos, Consejera Alumna, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas de la Región Veracruz - Boca del Río, reunidos en la oficina de la Dirección con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, suscrita por la C. Directora, Dra. Yolanda Lagunes Paredes y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Designación de académicos para cubrir plazas vacantes temporales como docente de asignatura de acuerdo con el Artículo 70 del Estatuto del Personal Académico.
4. Asuntos generales.

1. Lista de asistencia.

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes concede el uso de la voz a la Ing. Teresa de Jesús Valdés Sánchez, Secretaria de la Facultad de Ciencias Químicas, para que realice el pase de lista de los integrantes del Consejo Técnico.

2. Declaración del Quórum Legal.

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas, informa que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del H. Consejo Técnico por lo que existe quórum legal.

3. Lectura del acta anterior.

La C. Marisol Ruiz Ríos, solicita se obvie la lectura del acta anterior, la C. Directora lo somete a votación, aprobándose por unanimidad.

Oscar Velázquez Camilo

Mtra. Gladys Natalia Rodríguez Alfonso

Mtra. Gladys Natalia Rodríguez Alfonso



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río

ACTA No. 131
Consejo Técnico

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS

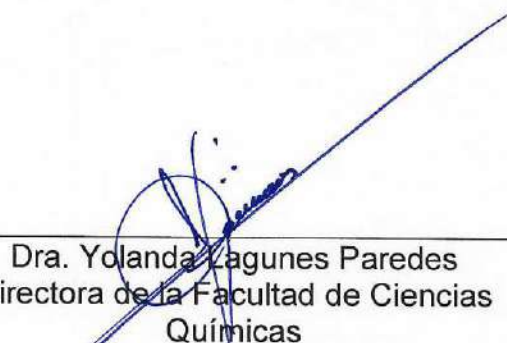
PRIMERO. Designación de académicos para cubrir plazas vacantes temporales como docente de asignatura de acuerdo con el Artículo 70 del Estatuto del Personal Académico.


La Dra. Yolanda Lagunes Paredes informa que no se presentaron solicitudes para la experiencia educativa vacante **Álgebra lineal Sec. 3**, publicada en Aviso de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, por lo que **se declara DESIERTA.**

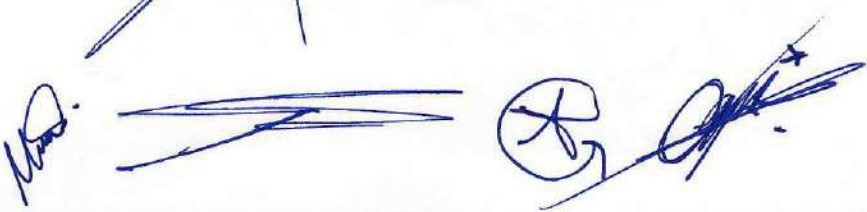
Asuntos Generales.

1. El C. [REDACTED] matrícula [REDACTED] alumno del PE de Ingeniería Química, solicita **baja extemporánea de las EE: Ingeniería de reactores I NRC 17483, Mecánica de fluidos NRC 17477, Seguridad e higiene NRC 17455 y Evaporación y cristalización NRC 17466**, exponiendo que requiere presentar examen de Última Oportunidad de la EE Métodos numéricos en el período febrero-julio 2023 y no desea verse afectado en el examen debido a que no se informó previamente en lo que tenía que hacer en una situación como ésta. El **H. Consejo Técnico** después de analizar el caso, **aprueba la solicitud por unanimidad.**

No habiendo nada más que agregar, se da por terminada la sesión de este H. Consejo Técnico, siendo las doce horas de la fecha de su celebración, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


Dra. Yolanda Lagunes Paredes
Directora de la Facultad de Ciencias
Químicas


Ing. Teresa de Jesús Valdés Sánchez
Secretaria de la Facultad de Ciencias
Químicas







Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río

ACTA No. 131
Consejo Técnico

Dr. Oscar Velázquez Camilo
Consejero Maestro

Dra. Teresita de Jesús Olivares Silva
Consejera Profesora

Mtro. Edilberto Absalón Sánchez
Consejero Profesor

Mtra. Gladys Natalia Rodríguez Alfonso
Consejera Profesora

C. Marisol Ruiz Ríos
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."